



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA DE PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-GRDL-HDAR – 2DA CONVOCATORIA

En, el Distrito de San Luis, Provincia: Cañete, Departamento: Lima, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 09:00 horas, el Jefe del Órgano Encargado de Contrataciones el CPC. Juan Renzo J. Morales Bulnes, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-GRDL-HDAR – 2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DEMANDA 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA", con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y proceder con la admisión, habilitación y el consiguiente Otorgamiento de la Buena Pro.

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-GRDL-HDAR – 2DA CONVOCATORIA referente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DEMANDA 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA", teniendo como participantes lo siguientes:

INSCRITOS:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	17/03/2025	Válido
2	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	17/03/2025	Válido
3	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	19/03/2025	Válido
4	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	21/03/2025	Válido
5	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	19/03/2025	Válido
6	20607711713	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	17/03/2025	Válido
7	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	19/03/2025	Válido
8	20608924320	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.	18/03/2025	Válido
9	20610306315	ANGLOMED E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
10	20610558284	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	17/03/2025	Válido



A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, teniendo los siguientes:

PRESENTACION DE OFERTAS:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	21/03/2025	22:25:50	Enviado	Valido
2	20610306315	ANGLOMED E.I.R.L.	21/03/2025	21:26:20	Enviado	Valido
3	20607711713	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	21/03/2025	21:26:02	Enviado	Valido
4	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	21/03/2025	20:30:55	Enviado	Valido

Acto seguido se verifica el reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados del periodo de lances y mejora de precios, obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-GRDL-HDAR-2

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
No Item		1
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DEMANDA 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 24/03/2025 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 24/03/2025 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 268116.9 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 24/03/2025 11:55:00
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 24/03/2025 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 24/03/2025 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-GRDL-HDAR-2



Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DEMANDA 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	268116.9
2	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	273604.7
3	20610306315	ANGLOMED E.I.R.L.	407922.4
4	20607711713	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	410000

De acuerdo al reporte de los lances del sistema se tiene que para el **ITEM/PAQUETE 1**: en el primer (1) lugar en orden de prelación al postor IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C. con el importe de S/. 268,116.90 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento dieciséis con 90/100 soles), en segundo (2) lugar en orden de prelación al postor DROGUERIA KRISOR S.A.C. con el importe de S/. 273,604.70 (Doscientos setenta y tres mil seiscientos cuatro con 70/100 soles), en tercer (3) lugar en orden de prelación al postor ANGLOMED E.I.R.L. con el importe de S/. 407,922.40 (Cuatrocientos siete mil novecientos veintidós con 40/100 soles) y en cuatro (4) lugar el postor G MEDICAL DROGUERIA S.A.C. con el importe de S/. 410,000.00 (Cuatrocientos diez mil con 00/100 soles).

Por lo que en aplicación de lo establecido en la directiva N° 006-2019-OSCE/CD "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han tenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases... en caso la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, otorga la Buena Pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, (...)", se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROVEEDORES			
	ORDEN DE PRELACION 1°	ORDEN DE PRELACION 2°	ORDEN DE PRELACION 3°	ORDEN DE PRELACION 4°
	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C	DROGUERIA KRISOR S.A.C.	ANGLOMED E.I.R.L.	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.
PARTICIPACION:	ITEM 1	ITEM 1	ITEM 1	ITEM 1
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo 1).	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)	SI	SI	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las Bases	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	SI
ESTADO:	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

1. De la revisión de los documentos de admisión de la oferta del **ITEM/PAQUETE 1**: según orden de prelación se puede apreciar que el postor **IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.**, **NO PRESENTA** lo solicitado en las Bases, según el inciso g) de la documentación de Presentación Obligatoria "requisitos de Habilitación", razón por la cual se considera **NO ADMITIDA**, por los siguientes detalles:

Producto: Amiodarona 50 mg/mL – Solución Inyectable 3 mL

El postor no adjunta el Certificado de Análisis (CA) correspondiente al producto ofertado.

Producto: Enoxaparina Sódica 40 mg/0.4 mL – Solución Inyectable 0.4 mL

El certificado ISO del laboratorio fabricante se encuentra vencido, no se cumple con el requisito de presentación de CBPM.

Producto: Enoxaparina Sódica 60 mg/0.6 mL – Solución Inyectable 0.6 mL

El certificado ISO del laboratorio fabricante se encuentra vencido, no se cumple con el requisito de presentación de CBPM.

Producto: Ketamina 50 mg/mL – Solución Inyectable 10 mL

Inconsistencia entre el Certificado de Análisis en idioma original y su traducción oficial al español. El documento de origen indica la composición "50 mg/mL, 10 mL", pero en la traducción se consigna "50 mg/10 mL, 10 mL", se altera sustancialmente la concentración del principio activo.

Producto: Lidocaína Clorhidrato Gel al 2% – Envase de 30 mL





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Certificado de Análisis corresponde a "Lidocaina en jalea 10g", el que no cumple con el producto solicitado.

- De la revisión de los documentos de admisión de la oferta del **ITEM/PAQUETE 1**: según orden de prelación se puede apreciar que el postor DROGUERIA KRISOR S.A.C., NO PRESENTA lo solicitado en las Bases, según el inciso g) de la documentación de Presentación Obligatoria "requisitos de Habilitación", razón por la cual se considera **NO ADMITIDA**, por los siguientes detalles:

Producto: Amiodarona 50 mg/mL – Solución Inyectable 3 mL

El postor no adjunta el Certificado de Análisis (CA) correspondiente al producto ofertado.

Producto: Enoxaparina Sódica 40 mg/0.4 mL – Solución Inyectable 0.4 mL

El certificado ISO del laboratorio fabricante se encuentra vencido, no se cumple con el requisito de presentación de CBPM.

Producto: Enoxaparina Sódica 60 mg/0.6 mL – Solución Inyectable 0.6 mL

El certificado ISO del laboratorio fabricante se encuentra vencido, no se cumple con el requisito de presentación de CBPM.

Producto: Ketamina 50 mg/mL – Solución Inyectable 10 mL

Inconsistencia entre el Certificado de Análisis en idioma original y su traducción oficial al español. El documento de origen indica la composición "50 mg/mL, 10 mL", pero en la traducción se consigna "50 mg/10 mL, 10 mL", se altera sustancialmente la concentración del principio activo.

- Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria de los **ITEM/PAQUETE 1**: según orden de prelación se puede apreciar que el postor ANGLOMED E.I.R.L. cumple con los solicitado y por la cual están consideradas como **ADMITIDA**.
- De la revisión de los documentos de admisión de la oferta del **ITEM/PAQUETE 1**: según orden de prelación se puede apreciar que el postor G MEDICAL DROGUERIA S.A.C], cumple con los solicitado y por la cual están consideradas como **ADMITIDA**.

Por lo tanto, se otorga la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-GRDL-HDAR 2DA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DEMANDA 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA", a la empresa **ANGLOMED E.I.R.L.**, con RUC N°20607711713, con su oferta económica por la suma de S/. 407,922.40 (Cuatrocientos siete mil novecientos veintidós con 40/100 soles).

Siendo las 11:40 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
CPC. JUANRENZO J. MORALES BULNES
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA